CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE NAYARIT A RESOLVER EL CONFLICTO AGRARIO DEL EJIDO PANTANAL, EN XALISCO, DERIVADO DEL PAGO DE INDEMNIZACIONES DE SUS TIERRAS PARA CONSTRUIR EL AEROPUERTO AMADO NERVO, DE TEPIC, SUSCRITA POR EL SENADOR FRANCISCO JAVIER CASTELLÓN FONSECA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRD

El suscrito, Francisco Javier Castellón Fonseca, senador a la LXI Legislatura del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y demás disposiciones aplicables, somete a consideración del Pleno de esta honorable asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al gobierno del estado de Nayarit a resolver el conflicto agrario del ejido de Pantanal, municipio de Xalisco, Nayarit, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

En el año de 1984, el gobierno del estado de Nayarit solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de una superficie de alrededor de 400 hectáreas de terrenos de cultivo pertenecientes al ejido de Pantanal, ubicado en el municipio de Xalisco, estado de Nayarit.

Esta expropiación tuvo que ver con la construcción del aeropuerto internacional Amado Nervo de la ciudad de Tepic, Nayarit.

El 29 de enero de 1993 se publicó el decreto a través del cual se les expropiaban las tierras a los ejidatarios del Pantanal para la construcción del complejo aéreo.

Fue entonces cuando se notificó a los ejidatarios sobre la afectación de sus terrenos, quienes no opusieron resistencia alguna, ya que desde el principio del proyecto se les prometió que sus parcelas –a causa de la expropiación por utilidad pública– serían pagadas de manera justa.

Se les dijo que para pagarles se tenía que realizar un avalúo, el cual estaría a cargo de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales (Cabin), pero pasó el tiempo y dicha comisión no rendía su avalúo.

Después de algunos años, la Cabin por fin rindió el citado avalúo, el cual se presentó con muchas irregularidades, pues omitió señalar que todas las tierras afectadas eran de cultivo, indicando, por el contrario, que la mayor parte eran tierras de agostadero –aquellas que por su precipitación pluvial, topografía o calidad, producen en forma natural o cultivada, pastos y forrajes que sirven para alimentar al ganado–, situación que provocó la inconformidad entre los afectados, por lo que iniciaron las gestiones de rectificación ante las autoridades competentes.

Ante la negativa de las autoridades de rectificar el avalúo de sus tierras, los ejidatarios del Pantanal, acudieron a las oficinas del Tribunal Unitario Agrario en la ciudad de Tepic, Nayarit, para iniciar un juicio agrario por la falta de pago de sus tierras expropiadas.

Por fin, en el año 2004 se dictó sentencia condenatoria por la cual se ordenó al Ejecutivo del estado de Nayarit a pagarle a los ejidatarios por motivo de la expropiación de sus tierras. Sin embargo, desde esa fecha el gobierno estatal ha retardado de manera deliberada el pago a los ejidatarios.

En 2007 el conflicto por el pago de indemnizaciones de las tierras a los ejidatarios de el Pantanal tomó un curso diferente, pues el gobierno estatal logró, a través de un juicio de amparo, la suspensión definitiva a la sentencia, por lo que ya no fue obligado a cumplir con el requerimiento del Tribunal Agrario.

Lo anterior, no obstante que dicho Tribunal había apercibido al gobierno de Nayarit con imponerle una sanción económica si no mostraba el avalúo de las casi 400 hectáreas donde se encuentra ahora el aeropuerto nayarita.

El gobierno de estado de Nayarit consiguió que el Juzgado Tercero de Distrito le ofreciera una suspensión definitiva contra actos del Tribunal Agrario –dentro del número de amparo 977/2007, interpuesto el ocho de agosto de 2007.

El juzgado de distrito sobreseyó el amparo del gobierno, pero éste interpuso un recurso de revisión de amparo ante el Tribunal Colegiado, lo que permitió al Ejecutivo del estado "ganar tiempo", pues dicha suspensión definitiva hizo que el Tribunal Agrario quede imposibilitado para proceder contra la administración estatal.

Ante tales procedimientos, la comunidad del Pantanal a su vez presentó otro amparo (1037/2007) ante el Juzgado Tercero de Distrito, mediante el cual reclamó la lentitud del Tribunal Agrario para ejecutar el pago de sus tierras.

Es pertinente señalar que durante el sexenio del presidente Carlos Salinas de Gortari se especificó que el gobierno de Nayarit pagaría 14 millones 466 mil 381 pesos por el uso de la tierra citada, pero el dinero jamás fue entregado a los ejidatarios. Por otro lado, cabe mencionar que el monto que en la actualidad les corresponde a los ejidatarios es mucho mayor.

Después de más de 20 años de espera, en junio del año 2009, legisladores federales y locales de Nayarit acompañamos a los ejidatarios del Pantanal, quienes acudieron a la Ciudad de México ante el presidente del Consejo de la Judicatura Federal, para reclamar el pago de sus parcelas en las que se construyó el Aeropuerto "Amado Nervo".

Aunado a esta acción, los ejidatarios presentaron una denuncia ante el magistrado Ramón Medina de la Torre, integrante del Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Distrito, con sede en la ciudad de Tepic, Nayarit.

Desgraciadamente, la resolución del amparo que interpuso el gobierno de Nayarit se ha venido retrasando, con lo que la administración estatal ha evadido su obligación del pago de indemnizaciones.

Ante tal escenario, los ejidatarios del Pantanal no descartan la posibilidad de realizar manifestaciones que reflejen su inconformidad, con la finalidad de que reciban el pago de indemnización por las tierras de que fueron despojados.

Por lo anterior, es pertinente no dejar solos a los ejidatarios del Pantanal en su lucha por el pago de sus indemnizaciones, y hacer lo posible porque se les haga justicia, pues ya son más de 20 años de soportar agravios y burlas por parte de las autoridades del estado de Nayarit.

Por lo expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Comisión Permanente la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente al gobierno del estado de Nayarit a resolver el conflicto agrario del Ejido de Pantanal, municipio de Xalisco, derivado del pago de indemnizaciones de sus tierras de cultivo para la construcción del aeropuerto Amado Nervo de la ciudad de Tepic.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, a 13 de enero de 2010.

Senador Francisco Javier Castellón Fonseca (rúbrica)